

Berlanga

Off. 202 Dir^e

Boh



San pablo de...

Primer...



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

*Salga por el Sello quarto mayor de su real
orden y mto. de sus señorías de 21*

*Rescripto Proveyendo vagua como por S. M. publico del numero, y algun
tambien de esta villa de Pexlanga en la Provincia de Soria.*

*Certifico, doy fe, y verdadero testimonio, en cumplimiento de lo
que se me ordena y manda en la Real Instruccion de S. M. las con-
ter ordinarias y extraordinarias, relativa a la formula que se ha
de observar en todo el Reyno en la publicacion, y fuxamento de la
nueva Constitucion politica de la Monarquia Espanola: Que en el
Ayuntamiento celebrado en veinte y tres del corriente mes y año,
se hizo presente en el despacho de la Junta Superior de esta Prov.
en el que acompañaba S. E. un exemplar impreso de la nueva Con-
stitucion, que recibio en el dia anterior el Sr. Claudio Ena, Regente
de la Real Instruccion de esta villa, en el que prevenia S. E.
que a la mayor brevedad y prontitud, se publicase, y fuxase p.
todos sus habitantes, vago la formula, y demas prevenciones
contenidas en la citada Real Instruccion: En su virtud chofa
non sus Mtes, que ha la menor demora, ni dilacion*

se puese en practica la ~~Reynana~~ ^{Reynana} intencion de S. M.,
y que mediante a que en los dias veinte y cinco, veni. y
siv, y veni. y siete, tiene este Ayuntamiento, Cavildo Edo, y paracula
res las funciones deutzadas anualmente por la total evacuacion
de esta Capital, y toda su Provincia, de los opresores y enemigos
de nra libertad, se oprime la publicacion de la citada Constitu-
cion el lunes proximo veinte y ocho, en la Plaza mayor de esta
Villa, y al siguiente veni. y nueve dia de S. Miguel Arcangel,
se haga por todo este Veintidario el solemne juramento en la
Iguine Iglesia Colegial de ella, su unica Parroquia, pa-
dore a efectos el correspondiente oficio con los breves necesar-
ios al Yste. Cavildo p. su inteligencia: Que para haver tan
solemne auto con la obsequacion que se merien, se disponga
un tablado en dicha Plaza, adornandolo con las mayores hala-
far, y colgaduras que puedan adquirirse, colocandose
en el, bajo un dosel, el retrato de Nro augusto Monarca
el R. D. Fernando Sep.: Que asimismo se oficie a D.
Don Maria Pizar Comandante de la Partida de Euopeteng
de esta referida Villa para que con ella acompañe a el
pareo, que se ha de executar antes de la publicacion, llevando
proccionalmente el Retrato de Nro Monarca, y haver

guardar el meson orden y silencio, durante el curso de la p^{re-}
sentacion: y que todo se hiciese suver al publico por medio de
bandos y edictos, que se fixaron en los sitios acostumbrados.

En la mañana del lunes, estando ya prevenido el tablado
adornado con la mayor magnificencia y gusto, y finidos en las
Causas Comunitarias el Ill^{mo}. Ayuntamiento, Comandante de Pantoja,
y muchos particulares de la mayor distincion de este Pueblo, y sus
Inmediaciones, salieron de ellas Sr. D^{no} Vicente Maria Albarran de
Leon, Presidor Decano, acompañado de dos Individuos del Ayuntamiento,
y cuatro banderos con cruzada en mano, montados en los mejores
cavallos que pudieron adquirirse, y adornados con la mayor decen-
cia, se dirigieron ala Casa del Sr. Regente por el Verano de
N^{ro} Augusto Monarca, donde estaba preparado, puesto en un escu-
dante ricamente alazado, y habiendolo cogido D^{ho} Sr. Vicente,
se partieron para dichas Causas Comunitarias, colocandole en la Sala
Capitular, cuando formados en la Carrera p^a la Reunion. Unie-
raron al Comitorio el Ill^{mo}. Ayuntamiento, Cabildo, Pantoja, y demas
Sujetos de distincion. Siendo como las ocho y media, habien-
do de tener un general repique de Campanas, y salidas de los Esc-
peleros, salio del Comitorio el Verano de N^{ro} Soberano, y
todo el acompañamiento para el paseo, que se efectuó por todo.

[Firma]



Para despachos de oficio quatro n.ºs.

**Sello Quarto, Año de mil
Ocho Cientos y Diez.**

Salga p. el Sello quarto mayor de guerra
y año de mil ochocientos y doce

el Pueblo, con el orden siguiente: Avian la Carrera y pa-
vna Compañia de niños, vestidos con la mejor uniformidad con
primorias y armas figuradas, con sus tambores batiente, y seis
batidores de à cavallo con espada en mano; en seguida iban D.
Vicente Maria Albarracón con el Cuadrante montado en un Bueo Cavallo,
enfachado y adornado con el mejor cuero, andas alas bridas de el
dos balcones vestidos con el mayor paños, a su derecha el. Reg.
de la Real Virreynacion Claudio Enaño, y de la izquierda Domingo
Fernandez de Cordova, Procurador Sindico Real, cubriendo los dos
Cortados ocho Soldados de bayoneta calada, y cerraban el con-
pañamiento la parada de Europeos de à pie y à cavallo, y
frente el comandante de ella D.º Don Juan Maria Ruiz. Todos
los batones de la carrera se hallaban à competencia ador-
nados con la mayor obsequiosidad, no obstante carecer la ma-
yor parte de sus adornos solo algunas necesarias, por lo
mucha sangre que han padecido: el conato era inme-
diato an de una villa como delos Pueblos de sus inmediaciones.

[Firma]



Para despachos de oficio quatro n.ºs.

**SELLO CUARTO, AÑO DAMEL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

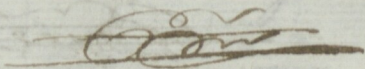
*Salga por el lado que se quiere para el lugar
en el año de mil ochocientos diez*

y todos llenos de alegría, y como fuera de si, vendian a nro Rey
Monarca sin acatamientos, y aplausos, no oyendose otra cosa en
toda la carrera, mas que vivas y aclamaciones, mercedas con las
salvas, y repiques de campanas, dando todos a una voz, viva
Fernando Sep^{mo}, viva los Naveos, viva la Constitucion Española,
viva Napoleon, y todos los Seguros, viva nra Santa Santa
Religion, vivan los Cones, vivan nros ilustres defensores, y ge-
nerosos aliados: En medio de esos aplausos que fueron continua-
dos en toda la carrera, llegó el acompañamiento a la plaza pública,
y fué designado p.^a la colocacion del Venado de nro Sobexano, y pu-
blicacion de la Constitucion, donde se hallaban p.^a los señores
de las Comunidades Eclesiásticas y Seculares, y muchas personas de distin-
cion, y haciendose colocado el Escandante en el dintel preparado,
tomaron asientos a un lado y otro del tablado las dichas Comun-
idades, Individuos de la Junta de Comm. G^{ral}, y Personales
de los Pueblos de la Jurisdiccion, invitados para ello, cubriendose

Ordene

el Tablado los Eupeteros armados, y el Voto de la plaza
el numeroso concurso de personas de uno, y otro sexo, ade-
mas de las muchas que havia en los balcones, adornados con
con Colgaduras, y otras alajaz: En este Ciudad, y ya todo con
el mejor orden, tranquilidad, y entusiasmo por el Esno, to-
me la Constitucion de mano del Sr. Regente, haviendola en-
tregado a Su Excelencia el Sr. Regidor Decano, y Procurador, en
otra bandeja, la que besó, y puso sobre su Cabeza, y mandó
a mi el Esno la leyere en voz alta e inteligible, a todo el con-
curso, recomendando a todos premura, atencion, y silencio, y hecha
la misma Ceremonia, puesto en una silla del Tablado digam-
cipo a su lectura por la formula de la Constitucion que esta
por Cabeza de dicha Constitucion, y lo escuche de toda ella de
verbo ad verbum, y en seguida hizo notorio el indulto con-
cedido con motivo de tan placible aus por S. M. las Cortes S-
ordinarias y Extraordinarias, segun lo encarga y previene
su Ex.ª la Junta Superior en el cuado su oficio, dandole fin-
con muchas Descargas, y Repiques de campanas.

Quisiera tener expresiones dignas y energicas para
poder referir con la exactitud necesaria, el entusiasmo y fru-
tilo que se apodero de todos los habitantes, acabada que fue



la lectura de la sublime obra de la Constitución, y los vaxios acon-
cimientos, que se operaron à mi vista, como otras tantas pruebas
del verdadero, y acendrado patriotismo que Reyna, y siempre ha
reynado en este pueble, que ha tomado la satisfacción de verlo alo-
menor en esta parte, pues todos à porfia, y como enagenados se
abrazaban, y unos à otros se daban mil parabienes, por haver te-
nido la dicha de verse libres de los opresores de su libertad que
hace quatro años gemian bajo su tirano yugo, y por otra parte
à falto de la tiranía por la influencia de unas leyes tan sabias
como bien premeditadas, devidas al Deseo de S. M. las Cortes,
Eulamando en altas voces, Viva nuestra Constitución política, vi-
va la Nación, vivan los Padres de la Patria, que en medio de te-
naces y amonazas, y al escopirio sonido del cañon, y del
montero, no han desido con sus Deseos, y tareas unas leyes
tan sabias, que no ponen a cubierto de ser combucos en lo sub-
terfugeo por un gobierno despótico. Viva Fernando ^{1.º} ~~1.º~~, vivan
las Cortes, muera Napoleon, y las gavillas de ladrones y
sauneros que no han perturbado nra tranquilidad y sosiego,
y quando derriben nros sagrados derechos y religion, muera
muera los truhanes desparciados, e ilusos del gobierno inixuo:
Viva nra Santa Santa Religion, vivan los campeones dignos

Benito



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

El día quince de mayo de mil ochocientos y diez

Generales, agerridos Erennos Españoles y aliados: Viva
Wellington, y su generosa Nación: vivan Duxars
Amor Fabuena y Muxia, y naxos Valientes
Soldados Mumanenos: Muxan lo Muxiales
del Imperio que intentaban nuestra total Muxia, y apax
tamos delas fendas dela gloria, e Independencia, Muxan
nos Muxones, y los vencedores decantados de Ulma, Genas,
y Muxentis, que fuxaron con sus apaxienados y fuxemas de
terros, aboxvennos en una Muxitud y Muxidexio. Serua
un Muxia acabax el Muxerix los Sentimientos dulces y alas
fuxenos, que atodos de Muxerix, y fola me concuerne con Muxer-
ix, que durante se cantaron vaxios himnos patrióticos,
y alabamras alusivas ala Constitucion, e ilustres defensores
dela Nación, con el acompañamiento de Muxia de vo-
ces Muxummentos, que se traxeron ael efecto dela Santa
Iga. Catedral del Puexo de Omor, todos con la mayor
algaraxa y fuxilo, repaxan los finales delas Muxillas, ma-
nifestando en uno deellos, enel grado mas Muxenso el

[Signature]



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Salga por el Sello quarto mayor de quinquenta
reales y año a mil ochocientos diez

odio, que talo tienen enaciado al braso de la Europa, que final-
tada confluencia Napoleon, lo que todo vegetan tantas veces como
fueron los venos. Durante esta tan agradable Cuenca, se dugus
poner varias mesas y subillas con vino, en toda la plaza, para
que banduren todo, dando panupio dicho Señor Tule, que lo exe-
cuta en ver alta y enteligible por mis Augustos Menancia el Sr.
Sr. Fernando Sep., por la Nación, por la Religion, por San.
las cortes, nueva Contruccion, nuestros generos & femoras, y
aliados, siguiendo en los mismos terminos la de Comunidad de
Eca y bantia, Anguila deuenos, Parada, y todo los conuexentes,
Uegando a tal grado el Cultuismo, que hasta los mugeres may-
quemes, bajaron alas miras a bantia, aung, muchas, o las
mayor parte no van de beoida, subiendo como particulares
ulas cosas y bantones saluantes, paraq. lo exautaren las
personas que los ocupan, que lo ocuparon en los terminos
significadon, arangando muchas dineros a mitad de la pla-
za, en panta de la regaife y satisfuicion.

Me parece que con varon quedo arreglar, que no
haya demoracion, que no haya hecho este bendixio en la vida
de Dios

y que de Pueblo à Pueblo ninguno de los de la naci6n, que
de haberle sucedido en tan fenece con mas baxilla su
arrendado patustismo, y que reyna en todo el: no es
exageracion. Puesto tiene cada nada equibada en la
epoca de la amargura y terror: temgo de la mayor es-
cepcion, pueden acudir una verdad, quales son, el
digno Prudente y Comand. Gral de esta Provincia, el Ma-
riscal de Campo D.^o Jose Vazquez Duxan y Bararabal,
y todos los demas Jefes, y Militares que han permanecido,
y transitado frecuentememte por esta Villa, siendo una de las
a mi entender, la mas relevante, y quiebra en el grado mas
eminente su obediencia, y desinter, la solemnemente firma en
Noviembre de mil ochocientos diez, que hizo à nro Cuorbo
soberano el señor D.^o Fernando 7.^o y D.^o San. las Conces
Ordinarias y extraordinarias del Reyno, en mano de D.^o
señor Gral, ala una proxima de una de las mas terribles, y
sangunarias guerras, que havia en la Capital, al
mando de las mas malos de los hombres, por todas circunstancias
Duxanet, y de Secretaria Resegada Mayor: Escavo
diecientos hombres utiles y daptables temi en aquella epoca
la Provincia: no era una fuerza capaz de vencer las de
Duxanet, y conecando como era guerra, e inevitable
Uxerex quamos veng tenian eno biviante, como
enfesos aacio an enel siguiente Enero, de pruar on
Gral

a ejecución de la misma, con solo la intervención de dicho
Señor Jefe, convenga con dar todo á la obediencia un ejemplo
de fidelidad, y pronta obediencia á los mandatos superiores.

Por último para dar la plausibilidad correspondiente
á un día tan grande, tubo en la tarde de él para la diversion
de todo el publico, una novillada con un toro de muera, y
por la noche una general iluminacion, y baile publico en las
Casas Comitoxiales, siendo numeroso el concurso, no obstar
te poderse decir que todas las ^{hacia iguales diversiones} Calles, y otras Casas ~~particulares~~,
observaron entre sí el mejor orden, y tranquilidad, sin notarse
cuerpo alguno.

Para que todo como y obre los efectos que haya lugar,
 doy el presente, que signo y firmo con su V. M. dicho Señor
Jefe, en Oaxaca á tres dias del mes de Oct. de mil ochocientos
y diez.

Francisco Encabell



Cumbio Rodriguez
Urgueta

Verdaderos